GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

RESOLUCION No. 021 DE 2018
FEBRERO 20 DE 2018

Por la cual se ordena la apertura al proceso de selección Invitación Publica Abierta No.02 de 2018

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, en su calidad de Representante Legal de acuerdo con lo establecido en el Decreto Departamental No. 554 de 1994, y en especial la que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación de la Empresa, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la constitución política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respectivos para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que se elaboraron los Estudios Previos de análisis de Conveniencia y Oportunidad, que determinan la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS 40 SORTEOS (DEL 4339 del 03 Abril de 2018, AL 4378 del 31 de Diciembre de 2018) AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO.

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN

Que conforme al objeto descrito anteriormente la Invitación Publica Abierta No 02 de 2018 está sometida al Manual de contratación de la Entidad en los Articulo 17 y 19, articulo 13 y 14 De la Ley 1150 de 2007 por tratarse de una Empresa Industrial y Comercial del Estado que desarrolla su actividad en mercado monopolístico y se rige para tal fin por la Ley 643 de 2001 y el decreto 1068 de 2015 modificado por el decreto 176 del3 de febrero de 2017.

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Lotería del Huila para la vigencia 2018.

Que se dio publicación, de los Estudios Previos y al Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web Portal de Contratación Pública www.contratos.gov.co (SECOP), y en la página web de la Empresa www.loteriadelhuila.com, durante los días comprendidos del trece (13) hasta el veinte (20) de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

Que dentro del plazo estipulado en el cronograma para la presentación de observaciones se recibió observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones por parte de Tomas Greg & Sons de Colombia S.A., y de la Empresa Cadena S.A. las cuales fueron resueltas por parte de la Lotería del Huila, y se publicaron en la página Web portal de contratación (SECOP) y adicionalmente en la página web de la Empresa www.loteriadelhuila.com.

Que se realizaron los ajustes correspondientes al pliego de condiciones definitivo.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección Invitación Publica Abierta No.02 de 2018., cuyo objeto es: DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN, MEZCLA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA LOTERIA DEL HUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS 40 SORTEOS (DEL 4339 del 03 Abril de 2018, AL 4378 del 31 de Diciembre de 2018) AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS DURANTE TODO EL PERIODO DESCRITO

ARTÍCULO SEGUNDO - MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo al Manual de Contratación de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del

departamento del Huila, Articulo 17. el proceso de selección se realizara a través de Invitación Publica Abierta.

ARTICULO TERCERO - LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co (SECOP), la página Web de la entidad y en la gerencia de la entidad.

ARTICULO CUARTO - DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Que para garantizar el compromiso derivado del presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No CD06-165 del 09 de Febrero de 2018, por el profesional Universitario Especializado del Área Administrativa y Financiera de la Lotería del Huila por valor de SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 702.576.000.oo).

ARTICULO QUINTO- CRONOGRAMA: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos y del proyecto de Pliego de condiciones de la Invitación Publica Abierta No.02 de 2018	13 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 8: A.M	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 19 DE FEBRERO DE 2018 a las 4:00 P.M.	servicios@loteriadelhuila.com
Respuestas a las Observaciones de los pliegos de condiciones.	20 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 9:00 A.M.	www.loteriadelhuila.com y www.contratos.gov.co SECOP
Publicación pliego de condiciones definitivos invitación publica Abierta No. 02 de 2018	20 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 10:00 A.M.	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP
Termino para presentar oferta * Tener en cuenta el horario de atención al público estipulado para lo mismo.	26 DE FEBRERO DE 2018 Hasta LAS 4:00 P.M.	GERENCIA LOTERIA DEL HUILA
Audiencia de cierre y apertura de las propuestas	26 de Febrero de 2018 a las 4: 10 P.M.	GERENCIA LOTERIA DEL HUILA
Publicación del acta de cierre	26 de febrero de 2018	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP
Evaluación de las Propuestas	27 de Febrero de 2018	GERENCIA LOTERIA DEL HUILA

Publicación de la evaluación de propuestas.	28 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 8:00 A.M.	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP
Observaciones a la evaluación	28 DE FEBRERO DE 2018 Hasta las 6:00 P.M	servicios@loteriadelhuila.com
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta	01 DE MARZO de 2018 9:00 A.M.	Gerencia de La Lotería del Huila. www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, en la página Web de la entidad www.loteriadelhuila.com y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co (SECOP).

ARTICULO SEPTIMO: VEEDURIAS CIUDADANAS: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, para que realicen control al presente proceso contractual.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2018.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA
GERENTE

Vo. Bo. MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE
Asesor Jurídico Externo

LOTERIA DEL HUILA
Los Martes de su Fortuna

El camino es la EDUCACIÓN